



Provincia de Badajoz  
**AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**  
Secretaría

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE  
MONTIJO 2024**

**Expte.: obra 6/2024**

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras de asfaltado de varias calles de Montijo 2024.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2024, se procedió a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 151/609.00, por importe de **206.575.54** euros.

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Considerando que se ha escogido el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,





Provincia de Badajoz  
**AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**  
Secretaría

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato ejecución de las obras de asfaltado de varias calles de Montijo 2024., por importe de 170.723.59 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 35.851.95 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de 45 días, a contar desde el Acta de comprobación del replanteo.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 206575.54 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 151/609.00.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de obras.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de 26 días naturales, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

El Alcalde

